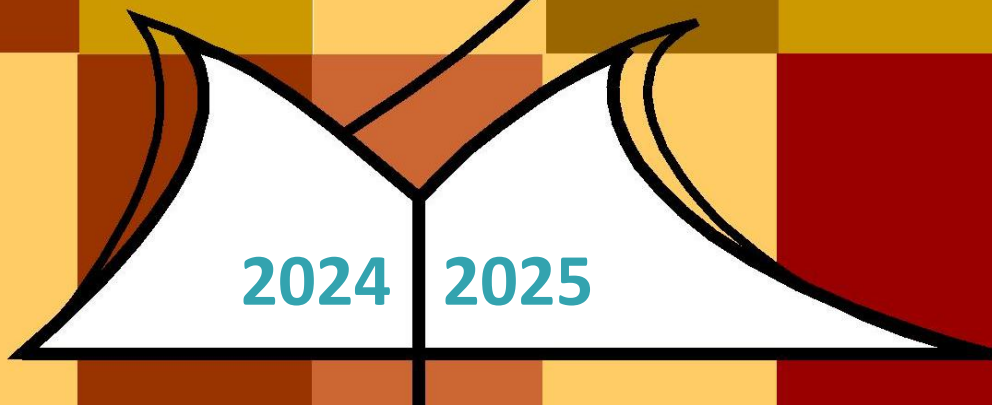
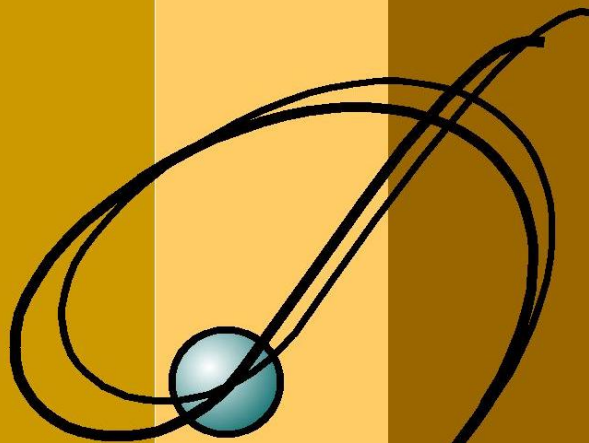


**Programación Didáctica**  
**LENGUAJE MUSICAL**  
**Enseñanzas Profesionales**



**Conservatorio Profesional de Música**  
**“Ana María Sánchez” - Elda**

## Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN .....	4
3. OBJETIVOS GENERALES .....	6
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	6
5. COMPETENCIAS .....	7
6. CONTENIDOS ESPECÍFICOS .....	9
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	11
8. METODOLOGÍA .....	15
9. DISTRIBUCIÓN POR CURSOS .....	17
10. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR EVALUACIONES .....	25
11. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN .....	27
12. CRITERIOS DE PROMOCIÓN .....	28
13. MÍNIMOS EXIGIBLES .....	28
14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	32
15. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN .....	33
16. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	33
17. USO DE LAS TECNOLOGÍAS .....	36
18. CONVIVENCIA ESCOLAR .....	37
19. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES .....	37
20. PRUEBAS DE ACCESO .....	38
21. PROPUESTAS .....	38

## 1. INTRODUCCIÓN

Las Enseñanzas artísticas, de acuerdo con la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE de 4 de mayo), tienen la finalidad de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la Música.

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que dentro de estas enseñanzas se incluyen las enseñanzas elementales y profesionales de Música, y que la definición y características de las mismas es competencia de cada Comunidad Autónoma.

En el **Real Decreto 157/2006, de 22 de diciembre**, se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 20/1/2007) los principios, características y referentes de la evaluación, promoción y titulación.

El **Decreto 158/2007, de 21 de septiembre**, establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y determina las condiciones en las que se han de impartir dichas enseñanzas en la Comunidad Valenciana, así como su acceso en nuestra Comunidad. (DOGV de 25/09/2007).

El **Decreto 57/2020**, de 8 de mayo, del Consell, hace referencia a la regulación de la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de Música y de Danza dependientes de la Generalitat. (DOGV de 21/05/2020).

La **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LENGUAJE MUSICAL** que a continuación se desarrolla está basada en la normativa reflejada al principio de este documento. Según la citada normativa, se establece que la FINALIDAD esencial del Lenguaje Musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que el código musical pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación, funciones básicas que aparecen en la práctica musical, al igual que en toda actividad lingüística.

## **2. CONTEXTUALIZACIÓN**

### ***ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO***

#### **SITUACIÓN**

El Conservatorio Profesional de Música “Ana María Sánchez” se encuentra en una zona de expansión de las afueras de Elda estando bien comunicado con las poblaciones colindantes de Monòver y Petrer.

#### **TITULARIDAD**

El Conservatorio depende de la Conselleria d’Educació de la Generalitat Valenciana.

#### **NIVELES EDUCATIVOS**

Se imparten las asignaturas correspondientes a las Enseñanzas Elementales y Enseñanzas Profesionales de Música de las siguientes especialidades: Piano, violín, viola, violonchelo, contrabajo, guitarra, flauta, clarinete, saxofón, oboe, fagot, trompeta, trompa, trombón, tuba y percusión.

#### **INSTALACIONES**

El edificio cuenta con 4.000 metros cuadrados en la Avenida de Ronda. Está dividido en dos plantas, en las que se distribuyen varios tipos de aulas como doce cabinas de estudio, dos aulas de cámara, una orquestal, además de aulas para impartir clases de carácter individual y colectivo que están acondicionadas con el tratamiento acústico específico. En total 40 aulas acompañadas de un salón de actos con escenario con una capacidad de aforo para 110 personas, cafetería, biblioteca, despachos y diversos departamentos.

Las infraestructuras tienen capacidad para acoger a 360 alumnos.

#### **HORARIO DEL CENTRO**

El horario lectivo del Centro es de 9:00h de la mañana a 14:00h, y por la tarde de lunes a jueves de 15:30h a 21:30h en cambio, los viernes por la tarde el Conservatorio cierra sus puertas a las 20:30h.

#### **PROFESORADO DE LENGUAJE MUSICAL**

DIANA GONZÁLEZ ALAJARÍN

ISMAEL GONZÁLEZ ALAJARÍN

FRANCISCA REIG ARACIL

#### **ALUMNADO**

El Conservatorio es de carácter comarcal y sus alumnos proceden de las poblaciones de Elda, Petrer, Sax, Monòver, Canyada, Ibi, Agost, El Pinós, Biar, Novelda...

En el presente curso escolar 2024/2025 asisten 87 alumnos a las clases de Lenguaje Musical de las Enseñanzas Profesionales quedando su distribución por cursos como se muestra en el siguiente cuadro:

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
1º	Total por curso = 53 alumnos
2º	Total por curso = 34 alumnos

Los datos que se reflejan están registrados en la **Programación General Anual** del Conservatorio que será aprobada por el Consejo Escolar durante este año.

## ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL AULA

### GRUPO DE ALUMNOS

Todos los alumnos reciben dos horas de clase a la semana distribuidas en dos sesiones de una hora cada una. Como novedad este curso, con el fin de facilitar el desplazamiento al alumnado de poblaciones lejanas, dos grupos de 2º Enseñanzas Profesionales (2ºB y 2ºD) tienen una única sesión de dos horas.

La relación de grupos de Lenguaje Musical para este curso es el siguiente:

ENSEÑANZAS PROFESIONALES				
1ºA	1ºB	1ºC	1ºD	1ºE
2ºA	2ºB	2ºC	2ºD	

### CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL AULA

Las aulas dónde llevamos a cabo la docencia de la asignatura de Lenguaje Musical están situadas en la primera planta del edificio. Tenemos a nuestra disposición tres aulas denominadas: B1, B23 y B24. Se trata de aulas dónde disponemos de mesas y sillas, armarios pequeños para colocar el material de trabajo, percha, piano de pared, su correspondiente banqueta, atril, metrónomo, equipo de música, ordenador, dos aulas con proyector de pantalla, pizarra con borrador y, mesa y silla para el profesorado.

### **3. OBJETIVOS GENERALES**

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d) Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e) Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

### **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a la adquisición por parte del alumnado, de las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.

- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- i) Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- j) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- k) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir autonomía personal en la interpretación musical.
- m) Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
- n) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

## 5. COMPETENCIAS

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las **Enseñanzas Profesionales** de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

### COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

### **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

### **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MEDIO**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

### **COMPETENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL**

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

### **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.



### **COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER**

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

### **COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

## **6. CONTENIDOS ESPECÍFICOS**

### **RÍTMICOS**

- Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
- Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.
- Polirritmias y polimetrías.
- Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.
- Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
- Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
- Ritmos AKSAK, cojos o de valor añadido.
- Compases característicos, compases con valor añadido y con valor disminuido.
- Práctica de música sin compasear.
- Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de jazz, pop, etc.
- Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.
- Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.

## MELÓDICO - ARMÓNICOS

- Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones sencillas, con reconocimiento analítico del proceso.
- Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folclóricas.
- Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales.
- Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
- Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.
- Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.

## LECTO - ESCRITURA

- Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.
- Lectura de agrupaciones verticales de notas.
- Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
- Práctica de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.
- Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.
- Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.
- Iniciación a las grafías contemporáneas.
- Práctica de la lectura a primera vista.

## AUDICIÓN

- Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Memorización, previa a la escritura, de frases o fragmentos progresivamente más amplios.

- Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas y tonalidades.
- Realización escrita de dictados a una y dos voces.
- Identificación de acordes.
- Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

## EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN

- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
- Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.
- Conocimiento y aplicación de ornamentos, adecuándose a la época de la obra interpretada.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados.

Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso que permita una ejecución correcta, bien individual o en conjunto.

#### **Evaluación:**

*El alumno interpretará solfísticamente estudios propuestos por el profesor, que contendrán varios compases de espera o de silencio consecutivos.*

### 2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

#### **Evaluación:**

*El alumno interpretará estudios adecuados rítmicamente a los contenidos del curso en que se encuentre (requiriéndosele o no la entonación adecuada del fragmento en cuestión), con o sin cambios de compás y tempo.*

**3. Entonar repentizando una melodía o canción tonal, con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.**

Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales que pueden o no provocar una modulación, haciéndose consciente de las características tonales o modales del fragmento. Si es acompañada, el acompañamiento no debe reproducir la melodía.

**Evaluación:**

*El alumno repentizará diferentes estudios tonales propuestos por el profesor, que contendrán precisas indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas.*

**4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria.**

Se trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.

**Evaluación:**

*El alumno dispondrá de un breve periodo de tiempo para examinar un fragmento de estudio sencillo propuesto por el profesor. Posteriormente, lo entonará de memoria.*

**5. Identificar o entonar todo tipo de intervalos melódicos.**

Este criterio permite detectar el dominio de los intervalos por parte del alumno, como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

**Evaluación:**

*El alumno entonará todos los intervalos Mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos a partir de una nota dada por el profesor, tanto ascendente como descendentemente.*

**6. Entonar una obra atonal, con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.**

Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía.

**Evaluación:**

*El alumno entonará estudios no tonales sencillos propuestos por el profesor, interpretando correctamente las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas, y demostrando la correcta aplicación de sus conocimientos sobre entonación interválica.*

**7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.**

Se busca conocer la capacidad del alumno para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como la identificación de las regiones sonoras en que se producen.

**Evaluación:**

*El profesor realizará ejercicios de percepción auditiva de intervalos armónicos de dos sonidos y el alumno deberá escribirlos en su cuaderno en su registro correcto.*

### **8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales, en diferentes alturas.**

Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

#### **Evaluación:**

*El alumno realizará con su voz transportes a cualquier distancia interválica de melodías, escalas o acordes propuestos por el profesor.*

### **9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.**

Este criterio pretende comprobar el entendimiento por parte del alumno de los conceptos tonales básicos y hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.

#### **Evaluación:**

*El profesor propondrá al alumno una tonalidad y éste deberá improvisar una melodía, tanto con la voz como con el instrumento. Se podrá acordar el compás, número de compases y elementos rítmicos a emplear.*

### **10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.**

Con este criterio se evalúa la destreza del alumno para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica.

#### **Evaluación:**

*El profesor realizará dictados musicales, tanto rítmicos como rítmico-melódicos, y el alumno deberá escribirlos en su cuaderno.*

### **11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.**

Se pretende comprobar la percepción e identificación por parte del alumno de aspectos musicales polifónicos.

#### **Evaluación:**

*El profesor realizará dictados musicales a dos voces utilizando el piano y el alumno deberá escribirlo en su cuaderno teniendo en cuenta las normas de escritura polifónica.*

### **12. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.**

Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.

#### **Evaluación:**

*El profesor realizará dictados musicales a dos voces utilizando dos instrumentos melódicos distintos, exceptuando el piano. El alumno deberá escribirlo correctamente en su cuaderno.*

### **13. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.**

Se pretende constatar la familiarización del alumno con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.

**Evaluación:**

*El alumno realizará distintas cadencias en diversas tonalidades, atendiendo al correcto enlace de los acordes. Asimismo se procederá al análisis formal de los ejercicios solfísticos de cada clase, haciendo hincapié en las distintas secciones que integran cada forma musical.*

**14. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes excluyendo al piano.**

Con este criterio se pretende comprobar que la capacidad auditiva del alumno no sufre distorsión cuando recibe el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente al piano.

**Evaluación:**

*Los alumnos participarán en la ejecución del dictado musical. El profesor, con la frecuencia que estime oportuno, asignará a cada alumno la ejecución de este ejercicio con su propio instrumento, bien a modo individual (1 voz) o con dos instrumentos distintos (2 voces).*

**15. Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.**

Se trata, en este caso, de comprobar la capacidad de observación del alumno de aspectos directamente relacionados con la interpretación y la expresión musicales.

**Evaluación:**

*“Para distinguir hay que sentir”. Los alumnos entonarán las escalas con distintos géneros de ataque: picado, ligado y ligado-picado. Asimismo se aplicarán distintos matices en su ejecución, tanto agógicos como dinámicos.*

**16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.**

Este criterio de evaluación va ordenado a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumno de la relación entre armonía y voces melódicas.

**Evaluación:**

*El alumno realizará ejercicios de desarrollo cadencial a 4 voces (conclusivo y suspensivo) y el profesor indicará la conveniencia de su uso en cada caso. A la cadencia formada se añadirá una melodía, analizando la interrelación existente entre suspensiva=pregunta y conclusiva=respuesta.*

**17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno.**

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.

**Evaluación:**

*Conocer totalmente una obra de memoria proporciona al músico una seguridad inmensa en su ejecución. Para controlarla hay que conocerla. El profesor indicará al alumno los medios necesarios para ello: análisis intervalico de la melodía, análisis rítmico de las frases, comprensión de los matices usados, estructura formal de la obra...*

**18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.**

Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

**Evaluación:**

*Se practicará con asiduidad ejercicios de improvisación rítmica. El profesor propondrá los esquemas rítmicos oportunos para cada ejercicio. Tras indicar el pulso y el compás a seguir, cada alumno realizará su propio diseño rítmico mediante percusión corporal o instrumental, que será inmediatamente repetido por el resto del grupo sin perder el pulso en su ejecución.*

**19. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una melodía previamente escuchada.**

Este criterio pretende buscar la asociación melodía-armonía imaginando ésta desde la melodía escuchada.

**Evaluación:**

*Los alumnos realizarán una vez a la semana dictados musicales donde emplearán bajos armónicos según los conocimientos adquiridos, que después serán interpretados por la totalidad del grupo de forma vocal para escuchar el resultado.*

**20. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.**

Se trata de una propuesta para fomentar la curiosidad y la atención del alumno al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

**Evaluación:**

*El profesor propondrá fragmentos de obras de diversas épocas, estilos y autores valorando a los alumnos según la capacidad de aplicación de los contenidos dados al respecto.*

**21. Analizar en una obra de su repertorio instrumental, la situación histórica, el autor y las características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.**

Intenta este criterio potenciar los hábitos del estudio inteligente y riguroso, haciéndose consciente de las circunstancias técnicas y sociales que rodean a la obra artística.

**Evaluación:**

*El alumno aportará al grupo bajo la supervisión del profesor una obra instrumental correspondiente a su nivel. Sobre ella se analizarán las características musicales de la misma, su autor y su situación histórica.*

**22. Resolver adecuadamente ejercicios basados en los elementos constitutivos del Lenguaje Musical sobre los contenidos específicos de los cursos que conforman las enseñanzas profesionales de Lenguaje Musical.**

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para demostrar los conocimientos teóricos adquiridos, que le permitirán llevar a cabo la resolución racional de cualquier problema musical que se le plantee.

**Evaluación:**

*Los alumnos realizarán desde primer curso ejercicios teóricos tanto escritos como orales sobre los contenidos específicos a nivel teórico del Lenguaje Musical.*

## 8. METODOLOGÍA

La finalidad esencial del Lenguaje Musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotrices, auditivas y expresivas, de modo que el código musical pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación.

En las Enseñanzas Profesionales de Música el alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas, por lo que se favorecerá en el alumnado aspectos como la motivación, la autoestima y la participación abierta sin discriminación alguna.

El profesorado utilizará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza - aprendizaje empleando todos los mecanismos y recursos necesarios. Cantar, respirar, leer, escribir, reconocer, oír, analizar, escuchar, reír, moverse, relajarse...

El profesor debe implicarse en todo el proceso de enseñanza, animando y dinamizando con su participación y actitud todo lo que se va a realizar en el aula, debiendo crear las condiciones adecuadas, condiciones de confianza y libertad para que los alumnos se puedan expresar correctamente.

La metodología en la enseñanza del Lenguaje Musical constará de:

- Ejercicios escritos, en sus diversas modalidades:  
*dictado rítmico, melódico, armónico, fichas de ejercicios, trabajos de investigación.*
- Ejercicios prácticos o actividades de carácter rítmico:  
*lecciones de ritmo y lectura de notas, con la posible utilización de instrumentos de pequeña percusión o percusión corporal.*
- Ejercicios prácticos o actividades de carácter melódico:  
*entonación de lecciones, melodías populares, de forma individual o grupal, a dos o tres voces o en forma de canon.*
- Ejercicios o actividades de carácter auditivo:  
*escuchar atentamente música directa o grabada y realizar un básico análisis de lo escuchado.*
- Ejercicios prácticos o actividades de carácter psicomotriz:  
*en cualquiera de los apartados anteriores se podrán practicar las técnicas del movimiento y de la relajación.*

Trimestralmente se realizarán pruebas teórico-prácticas para comprobar que los alumnos han asimilado los contenidos y, así mismo, que los objetivos propuestos se han conseguido.

Es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. En este sentido, las familias deben ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.



## MATERIALES DIDÁCTICOS

La presente relación de textos didácticos es un intento de adecuar la programación de cada curso con un tratado que le sirva de guía y soporte estructurado para los distintos profesores que impartimos la asignatura.

No puede sustituir a la interpretación objetiva del profesor, que en cada momento seleccionará el material didáctico y ejercicio oportuno que mejor se adapte a las circunstancias de cada grupo.

### 1º CURSO

- Enseñanzas Profesionales. Nuevo Lenguaje Musical 1 – ISBN: 978-84-17953-36-2

Autores: M<sup>a</sup> Victoria Robles Martín y Gabriel Robles Ojeda / Ediciones SI BEMOL S.L. / (portada marrón)

- Cuaderno de Ejercicios / Autor: profesores del Departamento de Lenguaje Musical

- Cuaderno de papel pautado.

### 2º CURSO

- Enseñanzas Profesionales. Nuevo Lenguaje Musical 2 – ISBN: 978-84-17953-37-9

Autores: M<sup>a</sup> Victoria Robles Martín y Gabriel Robles Ojeda / Ediciones SI BEMOL S.L. / (portada roja)

- Cuaderno de Ejercicios / Autor: profesores del Departamento de Lenguaje Musical

- Cuaderno de papel pautado.

## 9. DISTRIBUCIÓN POR CURSOS

### 1º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

#### OBJETIVOS

- Interpretar correctamente los símbolos gráficos e introducir en el lenguaje musical los que son propios del siglo XX.
- Apreciar y oír fragmentos rítmicos o melódicos simultáneos utilizando la disociación motriz y auditiva.
- Conocer las familias de instrumentos que forman las diferentes agrupaciones instrumentales clásicas y sus principales características, y distinguir auditivamente su timbre.
- Reconocer y escribir fragmentos a una y dos voces.
- Apreciar elementos armónicos básicos a través de la audición y la lectura.
- Introducción en el conocimiento de la evolución histórica de los elementos del lenguaje musical.
- Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para inducir hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.

## CONTENIDOS

### **A) Rítmicos**

- Práctica e identificación de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
- Práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.
- Práctica de polirritmia y polimetría.
- Práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas variadas.
- Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones contrarias al compás.
- Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
- Transformación de compases de partes desiguales en ritmos “aksak”.
- Transformación de música compaseada en música sin compasear mediante unidades de pulso mínimas.
- Práctica de ritmos que caracterizan la música de jazz, pop, etc.
- Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
- Conocimiento y análisis de elementos rítmicos como base para favorecer hábitos interpretativos.

### **B) Melódico-armónicos**

- Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones sencillas.
- Práctica auditiva y vocal de obras modales sencillas en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.
- Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras tonales.
- Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales sencillas.
- Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres según las dificultades del curso.
- Aplicación escrita de bajos armónicos a obras propuestas, de dificultad adaptada al nivel.
- Conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos como base para favorecer hábitos interpretativos.

### **C) Lecto-escritura**

- Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas dentro de las dificultades del curso.
- Lectura sencilla de agrupaciones verticales de notas.
- Práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
- Práctica de lectura de notas en las claves Do en 1ª, 3ª y 4ª línea con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.

- Práctica y escritura de notas en su registro correcto.
- Práctica del ámbito sonoro de las claves.

#### **D) Audición**

- Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos y cadenciales en las obras escuchadas.
- Reconocimiento de diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Memorización, previa a la escritura de frases o fragmentos.
- Escritura de temas conocidos a través de la memoria.
- Realización escrita de dictados a una y dos voces con diferentes instrumentos.
- Identificación de acordes tríadas.
- Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

#### **E) Expresión y ornamentación**

- Aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
- Aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
- Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

#### **F) Teoría**

<u>Adornos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto.</li> <li>• Notas de adorno: apoyaturas, mordentes, grupetos, arpegiado, trinos, cadencias o fermatas, florituras.</li> <li>• Notas de adorno con interpretación clásica o anticipada: Apoyatura. Mordente de una y dos notas. Grupeto de tres y cuatro notas.</li> </ul>
<u>Intervalos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar un intervalo simple.</li> <li>• Reducir un intervalo compuesto.</li> <li>• Calificación de intervalos más amplios que los aumentados y menos que los disminuidos.</li> <li>• Intervalos armónicos: ampliación y reducción. Consonancia y disonancia, concepto y clasificación.</li> </ul>
<u>Tonalidad y Modalidad</u> Escalas y modos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escalas: hispano-árabe, oriental y pentáfona.</li> <li>• Modos Griegos: generalidades, modos y géneros.</li> <li>• Modos eclesiásticos: generalidades, modos y nomenclatura.</li> <li>• Tonalidades enarmónicas.</li> </ul>

<u>Ritmo y Métrica</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios de compás</li> <li>• Compases característicos: Peteneras y Zortzico.</li> <li>• Compases de amalgama y compases dispare</li> <li>• Principios y finales característicos: tético, anacrúsico, acéfalo, final masculino y femenino</li> </ul>
<u>Armonía</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de cadencia.</li> <li>• Cadencias conclusivas: Auténtica y Plagal.</li> <li>• Cadencias suspensivas: Rota. (sin armonía, sólo el bajo)</li> <li>• Acordes Tríadas en estado fundamental: concepto, clasificación.</li> </ul>
<u>La voz</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación y extensión.</li> <li>• La afinación.</li> </ul>
<u>Notación musical</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Repeticiones y abreviaturas.</li> </ul>
<u>Instrumentos Musicales</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación y tesitura: Instrumentos de cuerda. Instrumentos de viento. Instrumentos de percusión. Instrumentos eléctricos y electrónicos.</li> <li>• Claves y efecto.</li> </ul>
<u>Agrupaciones instrumentales</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos de cámara.</li> <li>• Orquesta: evolución.</li> <li>• Banda de música.</li> <li>• Otras agrupaciones.</li> </ul>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mantener el pulso durante periodos de silencio prolongados.
- Identificar y ejecutar con precisión estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás en un tiempo establecido.
- Entonar en un tiempo establecido una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.
- Leer internamente, en un tiempo establecido y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.
- Identificar y entonar todo tipo de intervalos melódicos.
- Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento en un tiempo establecido, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.
- Identificar intervalos armónicos.
- Reproducir modelos melódicos o escalísticos en diferentes alturas.
- Improvisar vocalmente melodías dentro de una tonalidad determinada.

- Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.
- Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes.
- Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical inducidos previamente por el profesor.
- Apreciar auditivamente diferentes timbres instrumentales.
- Apreciar auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.
- Improvisar vocalmente sobre un esquema armónico dado.
- Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio vocal seleccionados entre los propuestos por el profesor.
- Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.
- Escribir bajos armónicos sencillos a una melodía previamente escuchada.
- Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y en su caso, el autor de una obra escuchada.
- Resolver cualquier tipo de ejercicios escritos basados en los contenidos específicos del curso, tanto en materia puramente teórica como en cuestiones prácticas.
- Actitud e interés mostrados por la asignatura y asistencia regular a clase.

## 2º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### OBJETIVOS

Todos los incluidos en cursos anteriores, y además:

- Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.
- Utilizar la disociación motriz y auditiva necesarias para ejecutar y escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
- Reconocer y representar gráficamente obras o fragmentos musicales a una o dos voces realizados con diferentes instrumentos.
- Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
- Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.
- Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.

## CONTENIDOS

### **A) Rítmicos**

- Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
- Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.
- Conocimiento y práctica de polirritmia y polimetría.
- Práctica y reconocimiento de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones variadas.
- Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
- Práctica y reconocimiento de estructuras rítmicas atípicas en compases de todo tipo.
- Ritmos “aksak”, “Cojos” o de valor añadido.
- Práctica de música sin compasear.
- Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de jazz, pop, etc.
- Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.

### **B) Melódico-armónicos**

- Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones sencillas, con reconocimiento analítico del proceso.
- Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.
- Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o tonales.
- Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
- Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres según las dificultades del curso.
- Aplicación escrita de bajos armónicos a obras propuestas, de dificultad adaptada al nivel.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.

### **C) Lecto-escritura**

- Práctica de lectura de notas en las claves Do en 2ª y Fa en 3ª línea con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.
- Lectura de agrupaciones verticales de notas.
- Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
- Práctica de lectura de notas sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.
- Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.

- Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.
- Iniciación a las grafías contemporáneas.

#### **D) Audición**

- Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.
- Identificación de errores entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Memorización, previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.
- Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas y tonalidades.
- Realización escrita de dictados a una y dos voces.
- Identificación de acordes tríadas y 7ª de dominante.
- Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.
- Identificación tímbrica de instrumentos, solistas o en agrupaciones.

#### **E) Expresión y ornamentación**

- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
- Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.
- Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los diferentes instrumentos.

#### **F) Teoría**

<u>Adornos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profundizar en la interpretación de mordentes, apoyaturas y grupetos.</li> </ul>
<u>Notación musical</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evolución de la escritura musical.</li> <li>• Diferentes tipos de Notación.</li> <li>• Sistemas de notación inglés y alemán.</li> <li>• La escritura en la actualidad.</li> </ul>
<u>Acústica</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto Acústica Musical.</li> <li>• Serie Armónica: sonido generador y sus armónicos</li> </ul>
<u>Transposición</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto.</li> <li>• Transporte escrito.</li> <li>• Transporte escrito con cambio de clave (mental).</li> <li>• Instrumentos transpositores.</li> <li>• Transporte mental, escrito, vocal e instrumental.</li> <li>• Escritura de los instrumentos transpositores.</li> </ul>

<u>Armonía</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto.</li> <li>• Tríadas: Estado, posición y cifrado.</li> <li>• Escalas con acordes tríadas: mayor natural y menor armónica.</li> <li>• Acorde de 7ª Dominante: Cifrado en estado fundamental. Inversiones. Posición abierta y cerrada.</li> <li>• Acorde de 7ª disminuía Cifrado en estado fundamental. Inversiones. Posición abierta y cerrada.</li> <li>• Acorde de 7ª sensible Cifrado en estado fundamental. Inversiones. Posición abierta y cerrada.</li> <li>• Acorde de 9ª Dominante: Cifrado en estado fundamental. Sin inversiones.</li> </ul>
----------------	--

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mantener el pulso durante periodos de silencio prolongados mediante la interiorización del mismo.
- Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tiempo establecido y aplicando las diversas velocidades metronómicas.
- Entonar repentinando una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.
- Leer internamente, en un tiempo establecido y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.
- Identificar y entonar todo tipo de intervalos melódicos.
- Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento en un tiempo establecido, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.
- Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.
- Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.
- Improvisar vocal o instrumentalmente melodías dentro de una tonalidad determinada.
- Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados, tonales o no.
- Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces con piano.
- Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes.
- Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.



- Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.
- Apreciar auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.
- Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.
- Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el profesor.
- Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.
- Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y en su caso, el autor de una obra escuchada.
- Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.
- Resolver cualquier tipo de ejercicios escritos basados en los contenidos específicos del curso, tanto en materia puramente teórica como en cuestiones prácticas.
- Actitud e interés mostrados por la asignatura y asistencia regular a clase.

## **10. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR EVALUACIONES**

Los contenidos específicos de la asignatura de Lenguaje Musical se secuencian en un número determinado de sesiones asociadas a las evaluaciones establecidas en la Programación General Anual, existiendo un total de tres, coincidiendo la tercera con la evaluación final. No obstante, puede existir alguna variación en la secuenciación, debido a que el número de sesiones se vea modificado por diversas causas como días festivos, actividades extraescolares y complementarias, huelga o incapacidad laboral del profesorado.

Los contenidos de los apartados A y B se distribuyen por unidades didácticas, mientras que, los contenidos del apartado C, se distribuyen por temas específicos.

Para el presente curso escolar se ha establecido en la Programación General Anual el siguiente calendario para la realización de exámenes:

**1ª evaluación: del 25 de noviembre al 5 diciembre de 2024**

**2ª evaluación: del 24 febrero al 10 marzo de 2025**

**3ª evaluación: del 19 al 28 de mayo de 2025**

Sesiones de evaluación:

**1ª evaluación: 12 diciembre de 2024**

**2ª evaluación: 13 marzo de 2025**

**3ª evaluación: 5 junio de 2025**

Una vez pasada la evaluación, las calificaciones se publicarán en WEB FAMILIA.

A continuación, señalamos la secuenciación de contenidos por evaluaciones:

<b>PRIMERA EVALUACIÓN</b>	
<b>1º curso</b>	<b>2º curso</b>
<b>UNIDADES 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</b>	<b>UNIDADES 1, 2, 3 y 4.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INTERVALOS MELÓDICOS: Calificación de intervalos más amplios que los aumentados y menos que los disminuidos. Ampliar un intervalo simple. Reducir un intervalo compuesto.</li> <li>• INTERVALOS ARMÓNICOS: Ampliación y reducción. Consonancia y disonancia, concepto y clasificación.</li> <li>• TONALIDADES ENARMÓNICAS</li> <li>• CONCEPTO DE CADENCIA</li> <li>• CADENCIAS CONCLUSIVAS: Auténtica y Plagal (sin armonía, sólo el bajo).</li> <li>• CADENCIAS SUSPENSIVAS: Rota (sin armonía, sólo el bajo).</li> <li>• ESCALAS: Pentáfona, menor oriental, e hispano-árabe.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><i>Contenidos del curso anterior</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACORDES TRÍADAS: PM, Pm, 5ª AU y 5ª dis. Estado, posición y cifrado.</li> <li>• ESCALAS CON ACORDES TRÍADAS: Mayor natural y menor armónica.</li> <li>• ACORDES CUATRÍADAS: 7ª DOMINANTE: Cifrado en estado fundamental, inversiones y posición. 7ª SENSIBLE: Cifrado en estado fundamental, inversiones y posición. 7ª DISMINUÍDA: Cifrado en estado fundamental, inversiones y posición.</li> <li>• Acorde de 9ª DOMINANTE: Cifrado en estado fundamental. Sin inversiones.</li> </ul>

<b>SEGUNDA EVALUACIÓN</b>	
<b>1º curso</b>	<b>2º curso</b>
<b>UNIDADES 7, 8, 9, 10 y 11.</b>	<b>UNIDADES 5, 7, 6 y 8.</b>
<p style="text-align: center;"><i>Contenidos anteriores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MODALIDAD</li> <li>• TETRACORDO</li> <li>• MODOS GRIEGOS: Generalidades, modos y géneros.</li> <li>• MODOS ECLESIAÍSTICOS: Generalidades, modos y nomenclatura.</li> <li>• INSTRUMENTOS MUSICALES: Clasificación y tesitura. Claves y efecto. Agrupaciones instrumentales.</li> <li>• LA VOZ: Clasificación y extensión.</li> <li>• ABREVIATURAS y REPETICIONES</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><i>Contenidos anteriores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACÚSTICA: Concepto Acústica Musical.</li> <li>• SERIE ARMÓNICA: Sonido generador y sus armónicos.</li> <li>• TRANSPORTE: Escrito y mental. Uso de las diferencias.</li> </ul>

<b>TERCERA EVALUACIÓN</b>	
<b>1º curso</b>	<b>2º curso</b>
<b>UNIDADES 12, 13, 14 y 15.</b>	<b>UNIDADES 9, 10 y 11.</b>
<i>Contenidos anteriores</i>	<i>Contenidos anteriores</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RITMO Y MÉTRICA Principios y finales de frase característicos.</li> <li>• ADORNOS: Grupeto, mordente y apoyatura. Concepto e interpretación..</li> <li>• ACORDES TRÍADAS: PM, Pm, 5ª AU y 5ª dis en estado fundamental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INSTRUMENTOS TRANSPOSITORES Transporte escrito con instrumentos transpositores.</li> <li>• LA NOTACIÓN MUSICAL: Evolución de la escritura musical. DIFERENTES TIPOS DE NOTACIÓN. SISTEMAS DE NOTACIÓN INGLÉS Y ALEMÁN</li> </ul>

## **11. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del alumnado será Continua e Integradora.

La metodología propuesta permite una evaluación continua que se basará en la revisión diaria del proceso de aprendizaje y trabajo personal del alumno a través de sus trabajos así como de la práctica individual y colectiva en la clase, a fin de comprobar que se han estudiado, sintetizado y memorizado los aspectos más significativos de la asignatura.

El profesor valorará los resultados, así como su progreso en función de su nivel de partida, recogiendo las observaciones que estime oportunas.

Al final de cada evaluación, se valorará de forma individual, por medio de exámenes cuya fecha conocen los alumnos con anterioridad, la capacidad del alumno para demostrar de forma individual los conocimientos adquiridos.

El resultado de dichos exámenes formará parte su calificación global.

### **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Según el Reglamento de Régimen Interno del centro, el alumnado que, acumule a lo largo de un trimestre más de 3 faltas de asistencia (justificadas o injustificadas) en las asignaturas de una clase semanal o más de 6 faltas de asistencia en las asignaturas de dos clases semanales (Lenguaje Musical), obtendrá una calificación negativa ese trimestre.

Así mismo, perderá el derecho a la evaluación continua, si acumula a lo largo de todo el curso 9 faltas de asistencia en las asignaturas en las que se imparta una clase semanal o 18 en las de dos clases semanales, teniendo que realizar un examen final, para poder aprobar el curso de la asignatura en cuestión.

El alumnado no podrá acceder a la evaluación continua si supera el 15% de faltas injustificadas (5 faltas asignaturas de una sesión y 10 en asignaturas de dos sesiones) durante el curso.

## **12. CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

La calificación final se realizará en el mes de junio. En el caso de resultar negativa podrán recuperar la asignatura de Lenguaje Musical realizando las pruebas extraordinarias de junio.

Los alumnos de Enseñanzas Profesionales pueden promocionar de curso únicamente con dos asignaturas pendientes. Aquellos que obtienen la calificación negativa en la asignatura de Lenguaje Musical pueden promocionar de curso, no pudiendo ser evaluado hasta que no supere los objetivos mínimos del curso anterior. Para ello, el profesor correspondiente de la asignatura deberá conocer este hecho por medio del informe de calificación negativa que se cumplimenta en el caso de no alcanzar los objetivos mínimos de la asignatura.

Para aquellos alumnos que tienen alguna asignatura pendiente del curso anterior, el profesor de dicha asignatura será el que decida si recupera, basándose en los criterios que se reflejan en la Programación didáctica de la asignatura. Este hecho será comunicado a la Secretaría del Centro para que conste en el expediente del alumno y será reflejado en el acta de la correspondiente evaluación.

## **13. MÍNIMOS EXIGIBLES**

Como mínimos exigibles, el alumno deberá asimilar y aprender todo lo especificado en los contenidos de la presente programación.

### ***PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES***

#### **CONTENIDOS**

##### **A) Rítmicos**

- Práctica e identificación de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
- Práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.
- Práctica de polirritmia y polimetría.
- Práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas variadas.
- Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
- Transformación de música compaseada en música sin compasear mediante unidades de pulso mínimas.
- Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
- Conocimiento y análisis de elementos rítmicos como base para favorecer hábitos interpretativos.

##### **B) Melódico-armónicos**

- Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones sencillas.

- Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales sencillas.
- Conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos como base para favorecer hábitos interpretativos.

### **C) Lecto-escritura**

- Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas.
- Práctica de lectura de notas en las claves Do en 1ª, 3ª y 4ª línea con los ritmos escritos.
- Práctica y escritura de notas en su registro correcto.
- Práctica del ámbito sonoro de las claves.

### **D) Audición**

- Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos y cadenciales en las obras escuchadas.
- Reconocimiento de diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Memorización, previa a la escritura de frases o fragmentos.
- Realización escrita de dictados a dos voces hasta dos alteraciones en la armadura.

### **E) Expresión y ornamentación**

- Aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
- Aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
- Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

### **F) Teoría**

<u>Adornos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notas de adorno con interpretación clásica o anticipada: Apoyatura. Mordente y Grupeto.</li> </ul>
<u>Intervalos</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervalos armónicos.</li> <li>• Consonancia y disonancia, concepto y clasificación.</li> <li>• Consonancia perfecta e imperfecta, disonancia absoluta o diatónica, disonancia condicional y semiconsonancia.</li> </ul>
<u>Tonalidad</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tonalidades enarmónicas.</li> </ul>
<u>Armonía</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de cadencia.</li> <li>• Cadencias conclusivas: Perfecta y Plagal.</li> <li>• Cadencias suspensivas: Rota. (sin armonía, sólo el bajo)</li> </ul>
<u>La voz</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación.</li> </ul>
<u>Instrumentos Musicales</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claves y efecto.</li> </ul>

## SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### CONTENIDOS

#### **A) Rítmicos**

- Práctica e identificación de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
- Práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.
- Práctica de polirritmia y polimetría.
- Práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas variadas.
- Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
- Transformación de música compaseada en música sin compasear mediante unidades de pulso mínimas.
- Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
- Conocimiento y análisis de elementos rítmicos como base para favorecer hábitos interpretativos.

#### **B) Melódico-armónicos**

- Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones sencillas, con reconocimiento analítico del proceso.
- Práctica auditiva y vocal de obras modales.
- Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
- Aplicación escrita de bajos armónicos a obras propuestas, de dificultad adaptada al nivel.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.

#### **C) Lecto-escritura**

- Práctica de lectura horizontal de notas en las claves Do en 2ª y Fa en 3ª línea.
- Lectura de agrupaciones verticales de notas.
- Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
- Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.
- Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.

#### **D) Audición**

- Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.
- Identificación de errores entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Memorización, previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.
- Realización escrita de dictados a una voz hasta 5 alteraciones.

- Identificación de acordes tríadas.
- Realización escrita de dictados a dos voces hasta cuatro alteraciones en la armadura.

### **E) Expresión y ornamentación**

- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.

### **F) Teoría**

<u>Acústica</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Serie Armónica.</li> </ul>
<u>Armonía</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto.</li> <li>• Tríadas: Estado, posición y cifrado.</li> <li>• Escalas con acordes tríadas: mayor natural y menor armónica.</li> <li>• Acorde de 7ª Dominante: Cifrado en estado fundamental. Inversiones.</li> <li>• Acorde de 7ª disminuída: Cifrado en estado fundamental. Inversiones.</li> <li>• Acorde de 7ª Sensible: Cifrado en estado fundamental. Inversiones.</li> <li>• Acorde de 9ª Dominante: Cifrado en estado fundamental.</li> </ul>
<u>Transposición</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto.</li> <li>• Transporte escrito.</li> <li>• Transporte escrito con cambio de clave (mental).</li> <li>• Instrumentos transpositores.</li> <li>• Transporte mental, escrito, vocal e instrumental.</li> <li>• Iniciación a la escritura de los instrumentos transpositores.</li> </ul>

## **14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación de la asignatura de Lenguaje Musical será numérica del 1 al 10 sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales y superiores a 5.

La nota numérica resultará de la media ponderada teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- Interés por la asignatura y comportamiento: 5%
- Trabajo personal: 5%
- Conocimiento y dominio de los contenidos referentes a:
  - ✓ *Conocimientos Teóricos, 20%*
  - ✓ *Lectura Rítmica, 20%*
  - ✓ *Lectura Rítmica con cambios de Claves, 10%*
  - ✓ *Lectura Melódica-Rítmica, 20%*
  - ✓ *Capacidad Auditiva, 20%*

La media no se llevará a cabo cuando en conocimientos teóricos y lectura rítmica el alumno no haya alcanzado los objetivos mínimos (calificación numérica de cinco).

Habrán tres evaluaciones, correspondientes a los tres trimestres, en que el alumnado recibirá las calificaciones por medio de *Web familia*.

Se emitirán tres calificaciones al curso, una por evaluación. La tercera de éstas supondrá la calificación global del curso.

### ***ALUMNOS CON PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA VOZ***

Para el alumnado de Lenguaje Musical que, debido a patologías relacionadas con la voz, tengan la prohibición expresa de un especialista de cantar durante un periodo de tiempo que, impida la realización del Ejercicio de Lectura Rítmico-Melódica, se le realizará una adaptación individualizada en su procedimiento de evaluación. Para ello, el alumno deberá presentar un certificado médico de un especialista que certifique la prohibición de cantar y, presentarlo al profesor correspondiente que imparte la asignatura.

Los resultados de la prueba de Lenguaje Musical se expresarán de 0 a 10 y serán comunicados a los alumnos por medio del acta pública correspondiente a tal efecto con una única nota numérica.

La nota numérica resultará de la media ponderada de los ejercicios que el alumno realizará en la prueba:

- Interés por la asignatura y comportamiento: 5%
- Trabajo personal: 5%
- Conocimiento y dominio de los contenidos referentes a:
  - ✓ *Conocimientos Teóricos, 30%*
  - ✓ *Lectura Rítmica, 25%*
  - ✓ *Lectura Rítmica con cambios de Claves, 10%*
  - ✓ *Capacidad Auditiva, 25%*
  - ✓ *Lectura Melódica-Rítmica, 0% (exento)*



## **15. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

### **PRUEBA EXTRAORDINARIA**

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, a finales del mes de junio se realizará un examen extraordinario de cada una de las partes que componen la asignatura. A saber:

- 1 - Ejercicio de capacidad auditiva
- 2 - Ejercicio de lectura rítmica
- 3 - Ejercicio de lectura rítmico-melódica
- 4 - Ejercicio sobre conocimientos teóricos

Aquellos alumnos, que únicamente no hayan alcanzado los objetivos mínimos en una de las partes de la asignatura, tendrán la opción de recuperar a finales de junio, únicamente esa parte. De este hecho será informado el alumno y quedará reflejado en el informe de calificación negativa que se le entregará al alumno por medio del tutor, en la evaluación final del curso.

### **ASIGNATURA PENDIENTE**

Todos los alumnos con la asignatura de Lenguaje Musical Pendiente, deben asistir obligatoriamente a las clases del curso anterior, ya que están matriculados.

El profesor correspondiente de la asignatura deberá conocer este hecho por medio del informe de calificación negativa, y será el mismo, el que decida si recupera en cualquier momento del transcurso del presente curso escolar, basándose en los criterios que se reflejan en la Programación didáctica de la asignatura.

El alumno con la asignatura pendiente de Lenguaje Musical tendrá que recuperar todas las partes en la que se fundamenta la asignatura.

En el momento que recupere la asignatura pendiente será comunicado al alumno implicado y a la Secretaría del Centro para que conste en el expediente del alumno y será reflejado en el acta de la correspondiente evaluación.

## **16. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La Atención a la Diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, a las minorías étnicas, al alumnado superdotado, a los inmigrantes, al alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

Cada alumno es diferente, hecho que ha de condicionar el trato en el aula, la metodología y la didáctica, en cada momento. Por ello, es imprescindible diferenciar los términos “**Atención a la Diversidad**” y “**Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**”, pues el primero es un marco de actuación pedagógica y el segundo una consecuencia de la aplicación de la Atención a la Diversidad para el desarrollo de políticas educativas de integración.

La identificación y valoración de las necesidades educativas del alumnado se realizará lo más tempranamente posible por el profesorado. Así, los métodos a aplicar irán en función del tipo de ayuda que en cada momento se demande. Para ello usaremos actividades de aprendizaje diferenciado y de distinto grado de dificultad, buscando siempre la motivación del alumnado, intentando alejarlos del aburrimiento o la frustración, como pueden ser:

- **Actividades de refuerzo:** sencillos ejercicios en que se trabajan los contenidos básicos de cada unidad.
- **Actividades de ampliación:** compuestas por conceptos e informaciones tratadas con mayor profundidad.
- **Actividades de recuperación:** diseñadas también a partir de ejercicios sencillos y básicos que permitan a los alumnos y alumnas más retrasados superar los objetivos marcados para el curso.

## **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se entiende por Atención a la Diversidad, el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

La propia naturaleza de los estudios de Música que se imparten en el Conservatorio, a través de clases individuales y en grupos reducidos, ya garantiza a los alumnos una atención personalizada. No obstante, existen una serie de medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa, que, en ningún caso, podrán suponer discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los siguientes principios:

- a) **Diversidad:** entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- b) **Inclusión:** se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.
- c) **Normalidad:** han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del conservatorio.

- d) Flexibilidad: deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- e) Contextualización: deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.
- f) Perspectiva múltiple: el diseño se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- g) Expectativas positivas: deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- h) Validación por resultados: habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

La diversidad puede llegar a ser muy amplia, desde un alumno que solamente necesite un refuerzo en algún o algunos contenidos de la asignatura, pasando por otros a los que les sea necesaria una adaptación curricular no significativa y llegando a aquellos más desventajados que necesitarán también de una adaptación curricular significativa. Hay que tener en cuenta todas y cada una de las diversidades existentes, llevando a la práctica las actividades de aprendizaje diferenciado.

## **NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

La atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, como consecuencia de la aplicación del principio de atención a la diversidad, supone la habilitación de un “conjunto de medios - materiales, arquitectónicos, meteorológicos, curriculares y profesionales- que es preciso instrumentalizar para la educación de alumnos que por diferentes razones, temporalmente o de manera permanente, no están en condiciones de evolucionar hacia la autonomía personal y la integración social con los medios que habitualmente están a disposición de la escuela ordinaria”.

Cuando analizamos la Atención a la Diversidad desde la perspectiva de los alumnos que requieren una atención más especializada para lograr los mismos objetivos que sus compañeros de aula, nuestras enseñanzas son las menos apropiadas para ese cometido por cuanto que:

- **no existe una formación inicial de los profesores de conservatorio.**
- **hay carencia de especialistas cualificados en los conservatorios.**
- **existen condicionantes administrativos y legales de promoción de alumnos como consecuencia de tratarse de una enseñanza no obligatoria.**

Se entiende por alumnado con “Necesidades Específicas de Apoyo Educativo” aquel que presenta necesidades educativas especiales u otras necesidades educativas por dificultades específicas de aprendizaje, por trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad, por especiales condiciones personales o de historia escolar, por incorporación tardía al sistema educativo o por altas capacidades intelectuales, y que puedan requerir determinados apoyos en parte o a lo largo de su escolarización. Con carácter general una vez detectados los casos se aplicarán las siguientes pautas:

- Recurrir a la ayuda específica de aquellos organismos e instituciones oficiales, así como de asociaciones especializadas, que puedan orientar al centro y al profesorado.

- Potenciar el diálogo entre los padres o tutores legales responsables, el profesorado y la dirección del centro a fin de conocer con exactitud las circunstancias personales del alumno y así poder adecuar las medidas necesarias a las características que cada caso concreto requiera.
- Disminuir la ratio profesor/alumno.
- Dar más tiempo a estos alumnos para el aprendizaje de determinados contenidos.
- Utilizar otras estrategias de aprendizaje en clase, haciendo hincapié en aquellos aspectos que por la patología de cada niño requiera.
- Utilización de materiales educativos especiales para ayudarles en la comprensión de conceptos y consecución de la práctica musical.
- Diseñar actividades complementarias para asimilación de contenidos. Así como materiales. Equipamiento y ayudas técnicas que compensen las dificultades.
- Adaptaciones curriculares individualizadas.
- Organizar el espacio del aula para favorecer la autonomía y movilidad de los alumnos
- Utilizar diferentes procedimientos de Evaluación que se adapten a los distintos estilos, capacidades y posibilidades de expresión de los alumnos.
- Cuando sea necesario establecer un código de comunicación.
- Interacción continua con el profesor tutor, teniendo información y afrontando conjuntamente la labor educativa.
- Potenciar la implicación de los padres en las tareas de aprendizaje, informando semanalmente a los padres y relacionando en esta comunicación lo que hace en clase con el trabajo realizado en casa.

***Con el paso de los años, se observa la necesidad de que los Conservatorios tengan en plantilla un Orientador Psicopedagógico para que asesore al profesorado y realice acciones dirigidas al desarrollo del proceso educativo, especialmente en personas con necesidades especiales, para que los centros puedan dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas de su alumnado, independientemente de las características individuales de cada uno.***

## **17. USO DE LAS TECNOLOGÍAS**

En la actualidad estamos viendo como las **nuevas tecnologías** llegan a todos los ámbitos de la sociedad. La Educación en este caso no es una excepción, es por esto, que no puede estar ajena a ellas. Debemos trabajar como aportan en el saber, para que nuestros alumnos hagan buen uso de la tecnología, porque **nuestro conservatorio es la ventana hacia el futuro de las nuevas generaciones.**

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (**TICs**) son una innovación que da un nuevo enfoque a la enseñanza en nuestro ámbito, ofreciendo a nuestro alumnado nuevas alternativas que le aporten a su futuro personal y familiar, herramientas que le permita dar soluciones a sus necesidades más relevantes y desarrollar habilidades, siempre con una correcta utilización. Las **TICs** es la herramienta que beneficiará su aprendizaje.

Las administraciones han creado plataformas digitales como Itaca, Web Familia, Aules, Ovidoc, con el fin de que la comunicación y la organización de la enseñanza sea más productiva y eficaz. Es por ello, que, en todas las aulas del conservatorio, ya se dispone de ordenador, y que se ha convertido, en una herramienta esencial para nuestro trabajo. Hay que decir, que el sistema operativo Lliurex, a pesar de que es gratuito, es un sistema cerrado y no permite la utilización de otro software y, que en muchos casos, para poder utilizar ciertos programas, tenemos que llevar nuestro propio ordenador a clase.

Por otro lado, a causa de la pandemia, estos últimos años ha habido una ferviente utilización de medios tecnológicos i telemáticos. El profesorado del conservatorio ha sabido adaptarse, y se ha beneficiado de las ventajas que conlleva su utilización. Nuestro centro educativo apuesta por las nuevas tecnologías y cada año invierte en mejorar y ha dotado a diversas aulas con proyectores de pantalla que sirven de gran ayuda en la actividad docente.

Este curso estamos de enhorabuena ya que desde hace una semana todas las aulas de nuestro Conservatorio disponen de **Wifi**. Pueden acceder tanto el alumnado como el profesorado mediante su identidad digital ya que la conexión es personal.

## **18. CONVIVENCIA ESCOLAR**

La concreción de acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar están reflejados en el Plan de Convivencia del Centro.

## **19. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

**ACADÉMICAS**

**ARTÍSTICAS**

**COMPLEMENTARIAS**

**EXTRAESCOLARES**

A continuación, se especifican las actividades que la asignatura de Lenguaje Musical ha propuesto para el presente curso 2024/2025.

- ✓ Asistencia a Audiciones, Conciertos, Representaciones, Cursos, y Exposiciones, que contribuyan a compartir vivencias con las compañeras y compañeros y al enriquecimiento y formación del alumnado.
- ✓ Instrumentaciones para pequeña percusión tipo Orff.
- ✓ Taller de ritmo. Creatividad e improvisación.

- ✓ Juegos Musicales: Kahoot, Smart 10 musical y Pasapalabra.
- ✓ Taller de percusión Body-music.
- ✓ Participación del alumnado en la creación de un dibujo para la elaboración del cartel y folleto de la XXIX Semana Musical.
- ✓ Jornadas de puertas abiertas.

## 20. PRUEBAS DE ACCESO

La prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de música tiene la siguiente estructura:

- a) Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno.
- b) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- c) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos del Lenguaje Musical.

Cada una de las partes tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada una de ellas para superarla.

Asimismo, podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, el aspirante demuestre poseer los conocimientos técnico-instrumentales y teórico-prácticos, necesarios para seguir con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Las pruebas tendrán la misma estructura que se propone para el acceso a primer curso de enseñanzas profesionales, se realizará en dos convocatorias anuales, junio y septiembre, y versará sobre los contenidos de los cursos precedentes a aquel al que el aspirante opta.

La parte correspondiente a LENGUAJE MUSICAL está estructurada en 4 ejercicios que se ocupan de la capacidad auditiva, lectura rítmica, lectura entonada y conocimientos teóricos.

En la página web del conservatorio se encuentra desglosada la documentación referente a las pruebas de acceso. <https://portal.edu.gva.es/conservatorioelda>

## 21. PROPUESTAS

A continuación, se enumeran las propuestas que hacen referencia a las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales.

1. Realizar una única convocatoria de las pruebas de acceso a cualquier curso.
2. Valorar la eficacia y resultado de la parte correspondiente a lectura a primera vista que, en numerosas ocasiones, resulta un mero trámite.

20 de octubre de 2024